



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 10:00 horas del día catorce de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. María Matilde Ortega Labourdet, Directora., C. Samuel Maclovio Moreno Bello, Secretario., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro., C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro., C. José Reyes Barradas Viveros Representante Maestro., C. Norma Beatriz Baruch Hernández Representante Maestro suplente y C. Ana Patricia Ojeda Rueda, Consejera Alumna de C.D. todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada Facultad y que para mayor conocimiento se trasciben a continuación el punto a tratar.-----

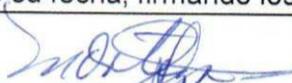
Solicitud de la C. Ma. Teresa de Jesús Liberos Ochoa Coordinadora del Sistema Tutorial, con base en el Apartado VI que a la letra dice "Dictaminar sobre las solicitudes de cambio y transferencia que presenten tanto tutorados como tutores Académicos y resolver con aval del Consejo Técnico u Órgano equivalente los asuntos que se deriven de ello. La reasignación de Tutores Académicos y Tutorados dependerá de la disponibilidad del personal Académico" Así como el Artículo 16 que a la letra dice: "El Coordinador del Sistema Tutorial podrá con el aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente remover a un Tutor Académico o Profesor Tutor en los siguientes casos: 1. Si existiera queja fundada y motivada sobre su desempeño académico por parte de los Tutorados o conflicto de carácter personal entre éste y los

Matricula	Alumno (a)	Actual Tutor	Tutor a asignar
██████████	██████████	C.D. Serena Melo Jorge de Jesús	C.D. Martínez Soberanis María Irene

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

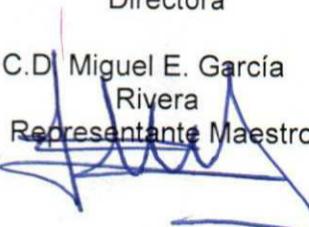
ACUERDO: Después de analizar la solicitud de la Coordinadora del Sistema Tutorías. Este H. Consejo Técnico **avala** las nuevas asignaciones de tutores.-----

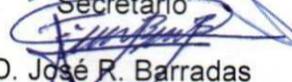
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las 12:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que intervinieron en ella.


C.D. Ma. Matilde Ortega
Labourdet
Directora


C.D. Samuel M. Moreno
Bello
Secretario


C.D. Héctor R. Espinosa
Gómez
Consejero Maestro


C.D. Miguel E. García
Rivera
Representante Maestro


C.D. José R. Barradas
Viveros
Representante Maestro


C.D. Norma B. Baruch
Hernández
Representante Mtro. Sup.


C. Ana Patricia Ojeda
Rueda
Consejera Alumna de C.D.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NÚMERO DE MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

2.- ELIMINADO NOMBRE DE UN PARTICULAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."